



Resolución Vice Ministerial 004-2005-ED

Lima, 01 FEB. 2005

Visto el expediente N° 67797-2004, de Centauro Ediciones S.A.C.; y,

CONSIDERANDO:

Que, es política del Sector Educación, promover y fomentar eventos educativos y culturales que contribuyan a la mejora de la calidad educativa a través de cursos de capacitación, congresos, jornadas, entre otros;

Que, mediante el expediente del visto, Centauro Ediciones S.A.C, solicita el auspicio del Ministerio de Educación, para el desarrollo del I Congreso Internacional de Psicomotricidad "Cuerpo y Movimiento en Juego: De la Vivencia al Conocimiento", a realizarse del 10 al 12 de febrero de 2005, en la ciudad de Lima;

Con la opinión favorable de la Unidad de Promoción Escolar de Cultura y Deporte, de la Dirección Nacional de Educación Inicial y Primaria, mediante el Oficio N° 1376-DINEIP/EEI-2004 y de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el Informe N° 125 -2005-ME/SG-OAJ;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación modificado por Ley N° 26510 y los Decretos Supremos N° 51-95-ED y N° 002-96-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar el desarrollo del I Congreso Internacional de Psicomotricidad "Cuerpo y Movimiento en Juego: De la Vivencia al Conocimiento", a realizarse del 10 al 12 de febrero de 2005, en la ciudad de Lima, a cargo de Centauro Ediciones S.A.C.

Artículo 2°.- Encargar a la Unidad de Promoción Escolar de Cultura y Deporte el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Concluida la ejecución del evento y en un plazo de 30 días, Centauro Ediciones S.A.C, elevará el informe respectivo al despacho del Vice Ministro de Gestión Pedagógica.

Regístrese y Comuníquese



Idel Vexler G.
Vice Ministro de Gestión Pedagógica